



CIRCULAR EJC26-50

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO PRESENCIAL: EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO FUENTE DE DERECHOS HUMANOS.

FECHA: 31 DE JULIO DE 2026

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el seminario presencial: **El cambio climático como fuente de Derechos Humanos**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España; actividad académica que tendrá lugar en Centro de Formación de la entidad ofertante en Cartagena de Indias (Bolívar).

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

Fecha del Curso:	Del 14 de septiembre al 18 de septiembre del 2026
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 10 de agosto de 2026 a las 23:59 (hora española).
Fecha para remisión documentos a la Escuela Judicial:	Hasta el 05 de agosto de 2026
Fecha generación aval Escuela Judicial:	07 de agosto del 2026
Lugar de realización de la actividad:	Centro de Formación de AECID en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Descripción y objetivos:

Fortalecimiento de capacidades en justicia constitucional iberoamericana

Con el propósito de fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre los integrantes de la justicia constitucional iberoamericana, esta actividad académica permitirá a los participantes:

- Adquirir y compartir conocimientos sobre los casos de especial relevancia que se han presentado ante los tribunales constitucionales iberoamericanos.
- Analizar e intercambiar experiencias sobre las respuestas jurisdiccionales adoptadas para la resolución de estos casos.
- Incorporar herramientas y criterios que contribuyan a la resolución de futuros asuntos en las materias abordadas.

¿A quién está dirigido?

La actividad está dirigida a jueces constitucionales, letrados y asesores técnicos que prestan sus servicios en los Tribunales y Cortes Constitucionales que integran la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

Contenidos y Metodología:

La actividad tendrá como objetivos:

1. Adquirir y compartir conocimiento sobre los casos problemáticos suscitados ante los tribunales constitucionales iberoamericanos.
2. Adquirir y compartir conocimiento sobre las respuestas jurisdiccionales producidas para resolver esos casos.
3. Adquirir herramientas para la resolución de futuros casos en las materias tratadas.

En cuanto a la metodología con base a la que se desarrollará, el seminario contempla una conferencia o clase maestra de inicio que enmarca la problemática derivada de la incidencia del cambio climático en los derechos humanos.

Siguen cinco sesiones en formato de mesa redonda, cuya temática se detalla en el programa que se adjunta como anexo.

Por último, tres talleres que tratarán respectivamente la jurisprudencia de las cortes iberoamericanas, La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

Nombre: Andrés Gutiérrez Gil

Cargo: Secretario General del Tribunal Constitucional de España

Correo: cijc@tribunalconstitucional.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Calle 11 No. 9A - 24, Piso 4, Tel: 601 - 3550666

<https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

Muriel Castro - gestioninnovacionCTG@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

[El cambio climático como fuente de derechos humanos](#)

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 10 de agosto del 2026, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 05 de agosto del 2026, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los preseleccionados será suministrada el día 06 de agosto del 2026, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: Aclaremos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SANCHEZ
Directora

Proyectó: MLPT/
Revisó: LCHG.